



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Resuelve Remanente
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Ejecutante: Luis Fernando Gutiérrez Trujillo
Ejecutada: Amanda Castro Pinto
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00085-00

Diciembre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Quinto Civil Municipal de esta ciudad ha remitido el oficio 1007 del 29-11-2023 por medio del cual comunica medida cautelar de embargo de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargar y/o el del remanente del producto de los embargados a la ejecutada Amanda Castro Pinto.

A ese respecto, se observa que ya existe cautela de similar naturaleza inscrita con anterioridad, misma que surtió efectos mediante auto del 17-05-2022, razón por la que ahora se recibe no ha de surtirlos.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

NO SURTE EFECTOS LEGALES la medida cautelar de embargo de los bienes que por cualquier causa llegaren a desembargar y/o el del remanente del producto de los embargados a la ejecutada Amanda Castro Pinto remitida por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia desde el expediente radicado 630014003005-2023-00372-00.

Librese oficio con destino al despacho y expediente anunciados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Se notifica en estado # 01 el 11-01-2021

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18a73d64d17d4132f73dccb0ad265b06c2ae576dd2d59e7dc38cc0f579e61df5**

Documento generado en 19/12/2023 08:33:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>